

## **BASES LEGALES DE “FEBER DAREWAY”**

### **1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN**

FÁBRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL S.A.U. con domicilio social en PI La Marjal, Ctr. Onil a Castalla, Onil, Alicante (España) y con CIF A-84392596 (en adelante “FAMOSA”), es la compañía organizadora de la presente promoción, denominada “FEBER DAREWAY” (en adelante la “Promoción”).

La presente promoción es gestionada para FAMOSA por la compañía TERRITORIO CREATIVO S.L., con domicilio social en 28010-Madrid, calle Eloy Gonzalo, 27, 7ª Planta, con CIF B-81714214.

### **2. OBJETO, ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

2.1 Objeto: El objetivo de la Promoción es aumentar la notoriedad de la marca “FAMOSA” mediante el incremento de visitas y número de seguidores de la página de FAMOSATOYS en INSTAGRAM.

2.2 Ámbito Territorial: Internacional. La Promoción está dirigida a SEGUIDORES del PERFIL de FAMOSA en Instagram sin importar la procedencia de los mismos.

2.3 Ámbito Temporal: La fecha de comienzo será el día 24 de septiembre de 2015 y la fecha de terminación será el día 15 de octubre de 2015, ambos incluidos. En adelante, a este periodo se le denominará Periodo Promocional.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

3.1 La participación en el presente concurso es gratuita, no siendo necesaria la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad, que sean seguidores de la página de Famosa en Instagram  
<http://instagram.com/famosatoys>

3.2 FAMOSA se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos de registro y/o que incumpla cualquiera de los requisitos, términos y condiciones descritos en las presentes Bases. Asimismo, FAMOSA también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que los participantes cumplen con todos los términos y condiciones de estas bases y que los datos que proporcione a FAMOSA son exactos y verídicos. Entre otras cuestiones, FAMOSA podrá pedir documentación a los participantes para que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

3.3 No podrán participar en la presente promoción, los empleados de FAMOSA ni de TERRITORIO CREATIVO.

3.4 Cada usuario podrá participar un número ilimitado de veces. FAMOSA descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando la participación se hace utilizando un perfil falso que no se corresponde con su identidad, cuando se suben imágenes propiedad de terceros, etc.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**

El premio de la promoción consiste en:

- (1) Un Dareway de la marca FEBER.
- El premio caduca a los seis meses desde su aceptación.
- No se podrá canjear por su valor en metálico, por cheques de viaje o divisas en cualquier formato.

El premio será personal e intransferible y en ningún caso será canjeable por su valor en metálico.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto, la entrega del premio expuesto en las presentes bases estará sujeta al correspondientes ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), o en su caso, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), que FAMOSA se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública.

Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF o IRNR del premio recibido.

#### **5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y SELECCIÓN DEL GANADOR**

##### **5.1 REQUISITOS GENERALES**

La promoción se desarrollará a través de la plataforma de Instagram. Todos los usuarios de Instagram que cumplan con los requisitos anteriormente indicados deberán hacerse seguidores de la página de FAMOSATOYS en Instagram (@famosatoys), si no se es todavía: <http://instagram.com/famosatoys>

##### **5.2 MECÁNICA PARA PARTICIPAR**

- Durante el periodo promocional, los participantes deberán publicar en su perfil de Instagram un video jugando con el producto de Feber, Dareway, o en caso de no tener el producto, deben publicar un vídeo en el que cuenten por qué quieren un Dareway.

- El perfil de Instagram desde el que se sube la foto debe ser público.
- Dicho video debe estar correctamente etiquetado con el hashtag #FeberDareway y se debe mencionar en el comentario el perfil de Instagram de Famosa @famosatoys (<http://instagram.com/famosatoys>).

- Para poder participar en el concurso, en ningún caso el video publicado por el participante deberá incluir contenidos difamatorios, obscenos, amenazantes, que invadan el derecho a la intimidad o los derechos de imagen de terceros, insultantes o censurables de otro modo o que puedan afectar negativamente a la imagen de FAMOSA y/o de sus marcas y/o productos. Y en general, el contenido no deberá atentar contra ninguno de los derechos reconocidos en la Constitución y la legislación vigente. Las fotos que, a juicio exclusivo de FAMOSA, no cumplan las características anteriormente mencionadas, quedarán automáticamente fuera de la promoción.

- En caso de resultar premiado, el ganador deberá cumplimentar el formulario de recogida de sus datos personales para el envío del premio y, en su caso, de futuras comunicaciones comerciales.

### **5.3 SELECCIÓN DEL GANADOR**

La elección del ganador será a criterio unilateral del Organizador en base a la creatividad de los videos publicados por los participantes. Un Jurado formado por el equipo de Social Media de Famosa, será el encargado de valorar y seleccionar el video ganador.

## **6. ENTREGA DEL PREMIO**

Tras la decisión del jurado, FAMOSA comunicará a al participante agraciado su condición de ganador a través de los medios online relacionados con el concurso (Instagram, Facebook). El participante será el único responsable de consultar con las páginas web correspondientes a fin de conocer el ganador de la promoción.

La imposibilidad de contactar con el participante/ganador por parte de FAMOSA en un plazo de 7 días naturales desde la adjudicación del premio, eximirá a ésta de entregarlo al participante ganador, en cuyo caso los premios pasarán a los suplentes designados por el jurado.

- En los quince (15) días siguientes a la aceptación del premio por parte del ganador, Territorio Creativo se pondrá en contacto con el mismo y le explicará los pasos a seguir para canjear su premio.
- FAMOSA entregará los premios para los finalistas en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde que se produzca la aceptación del premio por el correspondiente finalista. No obstante, si efectuados dos intentos de entrega del premio al ganador, dicha entrega no se llega a realizar por cualquier causa imputable al ganador, éste perderá todo derecho de recibir el premio así como de ejercitar cualquier reclamación relacionada.
- FAMOSA no se responsabilizará de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte a los regalos de esta Promoción.

-En ningún caso, se aceptarán ni se gestionarán cesiones del premio a terceros ni tendrán los ganadores el derecho a recibir su valor en metálico.

## **7. DISPOSICIONES GENERALES**

7.1 FAMOSA se reserva el derecho de variar alguno de los regalos y/o características de los mismos, si fuera necesario, por causas de problemas en el suministro, etc.

7.2 Aunque FAMOSA hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes. FAMOSA no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, FAMOSA no se hará responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado, de no poder gestionar con ellos la entrega de los premios y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

7.3 El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con la Promoción se extingue a los tres meses desde la finalización de la Promoción. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho a reclamación.

7.4 La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/ o Instagram.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES**

Por el hecho de participar en la promoción y publicar la fotografía, cada participante manifiesta y garantiza a FAMOSA:

1. Que acepta sin reservas todos los términos y condiciones de la promoción que se contienen en estas bases.
2. Que el es autor de la fotografía y ostenta todos los derechos de propiedad intelectual, morales y de explotación, sobre la misma.
3. Que se trata de una obra original.
4. En su caso, que ostenta, por tratarse de su propia imagen, por ostentar la patria potestad o tutela sobre los menores de edad que aparezcan en la foto, o por cualquier otra razón, los derechos de imagen sobre todas y cada una de las personas que aparecen en la fotografía o, en su defecto, la autorización para la presentación de la misma a la promoción.
5. Que todos los datos de carácter personal que facilite a FAMOSA con motivo de su participación en la promoción son veraces y se corresponden a su identidad.

En todo caso, el participante indemnizará y resarcirá a FAMOSA por todos los daños y perjuicios, costes y gastos (incluyendo los gastos de abogados y procuradores) que pueda sufrir o en los que pueda incurrir, derivados de cualesquiera reclamaciones de terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, basadas en el incumplimiento de las citadas garantías.

FAMOSA se reserva la posibilidad de anular la participación de cualquier persona y eliminar cualquier foto que no cumpla los términos, condiciones y requisitos de la promoción. Tal circunstancia le será notificada al participante mediante correo electrónico remitido a la cuenta que haya facilitado a través de los formularios facilitados al efecto.

FAMOSA podrá solicitar del participante en cualquier momento la acreditación documental de los anteriores extremos.

FAMOSA se reserva el derecho a variar estas bases si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas. Cualquier modificación será comunicada por FAMOSA mediante su publicación en la página web.

Las bases permanecerán publicadas durante el Período Promocional en el blog de Famosa The Toy Blog (<http://blog.famosa.es/>)

FAMOSA se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

## **9. ELEMENTOS DE PUBLICIDAD**

9.1 La Promoción será comunicada a través de la página oficial de FAMOSA en Facebook <https://www.facebook.com/juguetesfamosa>, Instagram: <http://instagram.com/famosatoys> y a través de la Página Web de FAMOSA, <http://www.famosa.es> así como Newsletters y otros perfiles sociales de la compañía.

9.2 Para atender cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción, [socialmedia@famosa.es](mailto:socialmedia@famosa.es) será el medio establecido para atender a dichas cuestiones. Dicho buzón estará operativo hasta 2 meses después de finalizada la Promoción.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de Desarrollo de la misma, aprobado por R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, los participantes ganadores quedan informados de que los datos personales que, en su caso, faciliten mediante la cumplimentación de los formularios facilitados con ocasión de esta promoción serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de FÁBRICA AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A. (FAMOSA), cuyas finalidades son la gestión de su participación en la presente promoción y como medio de contacto para cualquier cuestión relacionada con la misma y con la

entrega del premio. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida al Dpto. de Marketing de FAMOSA, a la siguiente dirección: C/ Chile nº 4, 28290 Las Rozas, Madrid, identificando el nombre del presente concurso, el derecho concreto a ejercitar y debiendo facilitar una copia de su DNI para acreditar su identidad. También podrán ejercitar sus derechos mediante comunicación a TERRITORIO CREATIVO S.L., entidad que está gestionando esta promoción para FAMOSA, y que ostenta la condición de encargado del tratamiento de los datos personales de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en los contratos suscritos con FAMOSA. El ejercicio de los derechos frente a TERRITORIO CREATIVO podrá ejercitarse por los siguientes medios: por comunicación escrita dirigida a Territorio Creativo, C/ Eloy Gonzalo 27, 7ª planta. 28010, Madrid. O por correo electrónico, aportando copia del DNI/NIF, a la dirección [info@territoriocreativo.es](mailto:info@territoriocreativo.es) indicando en el asunto del mail la promoción de que se trata y el derecho que se pretende ejercer.

## **11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes bases se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de España.